

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 388.-

DALCAHUE, 23 de Abril del 2019. -

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. Na 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Marzo del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	06 HORAS
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	05 HORAS
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	1 DÍA Y 03 HORAS

Funcionarios Planta – Contrata:

		_
CESAR CARDENAS MANCILLA	04 HORAS	

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Marzo del 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA C. CARCAMO CALISTO

ÄDMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
RETARIA SE CRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.